

Plan Nacional Docente: Reconocimiento a la labor pedagógica



Valentín Aguilera

Seremi de Educación

La labor de maestros y maestras en nuestra sociedad es fundamental. Es la base de todas las profesiones y es un pilar central en la labor que hacen miles de establecimientos educacionales en todo el país para proporcionar educación a niños, niñas, jóvenes y adultos que forman parte del sistema escolar. Lo recordamos muchas veces, incluso en periodos de dificultad e incertidumbre, nuestros docentes hicieron un gran esfuerzo por mantener la acción pedagógica en desarrollo, de mantener las escuelas en movimiento, incluso cuando estuvieron cerradas para el periodo más complejo de la pandemia del COVID-19.

Por la gran relevancia de la labor educativa en nuestra sociedad, es que el Ministerio de Educación ha diseñado el Plan Nacional Docente que traza una hoja de ruta, contemplando los diferentes nodos críticos existentes en materia de política docente, considerando articulación, diseño e implementación de iniciativas a corto, mediano y largo plazo recogiendo los diferentes desafíos existentes a la actualidad.

Este plan se estructura en tres ejes fundamentales, siendo el primero Dotación, Cobertura y Atracción a las Pedagogías. Este punto busca mejorar el acceso a plazas laborales en todos los territorios, considerando la diversidad de especialidades del curriculum existente y, por otro lado, fortalecer los mecanismos de incentivo para la formación de nuevos docentes. Este eje considera el levantamiento de la plataforma Docentes para Chile, para el primer aspecto, con colaboración del Banco Interamericano del Desarrollo, y el Fortalecimiento del Sistema de Acceso y Atracción a la Formación Pedagógica, considerando como un aspecto relevante la reformulación de la beca Vocación de Profesor.

Un segundo eje contempla el Fortalecimiento del Desarrollo Profesional Docente, el cual cuenta con una serie de medidas, entre ellas, en Formación Inicial Docente, considerando acciones para el mejoramiento continuo de las pedagogías en nuestro país; el Acompañamiento e Inducción a Docentes Principiantes, incor-

porando nuevas formas para el desarrollo de mentorías para profesores (as) noveles; Implementación de Sistema Único de Evaluación Docente, de acuerdo con lo avanzado en las nuevas regulaciones en la ley 21626 del 2023; Formación y Acompañamiento para la Progresión Profesional, mediante el robustecimiento de los procesos formativos y de acompañamiento local; Fortalecimiento de los Comités Locales de Desarrollo Profesional, incorporando recursos para la implementación de los planes de acción desarrollados por cada comité; Carrera Directiva, contemplando el diseño de un proyecto de ley que crea un Sistema Nacional de Trayectorias Directivas para establecimientos escolares y del nivel de educación Parvularia; y la plena incorporación en el Sistema de Reconocimiento y Promoción Profesional a la Educación Parvularia.

El tercer eje nos habla del Reconocimiento y Bienestar, con medidas tales como el Plan de Formación y Acompañamiento para el Bienestar Socioemocional de los Equipos Educativos, a través de talleres, cursos auto instruccionales y acompañamiento en los territorios; Bienestar y Salud Laboral en los Equipos, a través de espacios de formación y recursos técnicos y la aplicación correcta del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales y el uso de sus datos para la formulación de estrategias de prevención y cuidados; Levantamiento de Información de Bienestar de los Equipos Educativos, para la entrega de insumos hacia el Sistema de Monitoreo de la Convivencia Escolar y la Salud Mental; y el ingreso del proyecto de ley de Promoción de la Convivencia y el Buen Trato en las Comunidades Educativas, contemplando diversas medidas de articulación intersectorial e interinstitucional, considerando la convivencia y el buen trato en las escuelas como un deber del estado.

Todas estas medidas son parte del compromiso del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, por el Fortalecimiento de la Educación Pública y por la valoración y respeto por la Función Docente y su rol trascendental en el presente y futuro de nuestro país y nuestra región.